



EXPTE. D- 698. 114-15



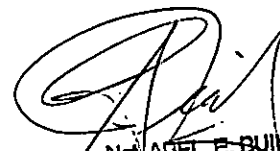
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

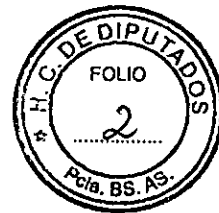
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para implementar el uso del Código QR en emergentología, como parte de las medidas tendientes a mejorar la asistencia sanitaria de la población.

  
Nº ADJ. E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Código QR, es un código de respuesta rápida, es un código de barras que permite almacenar mayor cantidad de información que los tradicionales, mientras estos últimos almacenan hasta 22 datos, los QR bidimensionales hacen posible el almacenamiento 3075 datos. Es por esta razón que su uso se está popularizando mundialmente aplicado a diversas áreas, gracias a la gran cantidad de teléfonos móviles inteligentes que posee la población.

La tecnología ofrece hoy herramientas que permitirían mediante la conexión a una web creada a tal fin, en donde puedan cargarse datos personales e información de salud, como grupo sanguíneo, medicamentos que esté tomando, enfermedades que padezca, alergias, etc.

De esta manera cada habitante podría tener un código QR propio que, adherido a un lugar estratégico de la casa, vehículo o algún efecto personal elegido, pueda ayudar a los paramédicos que deban atender la emergencia, quienes tendrían la posibilidad inmediata de contar con una breve historia clínica del paciente a asistir

Las sociedades modernas viven un ritmo muy acelerado, con habitantes sometidos a una vida agitada que los expone continuamente a sucesos imprevistos de salud, por lo que la emergentología es una especialidad médica en franca evolución, razón por la cual ofrecerle instrumentos que faciliten su tarea permitirá en última instancia, ayudar a salvar vidas en situaciones de emergencias.

Todo lo atinente al mejoramiento de los servicios de salud es beneficioso para la sociedad, es por eso que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Nct. ABEL E. DUIL  
Vicepresidente II  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.